Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Ciudad de México, 01050, Tel. 55 5480 4000

TIJUANA A 24 DE JULIO DE 2023

POLIZA NUEVA
TRANSPORTES OBRAS DE ARTE (CLAVO A CLAVO)

1309 - PLASCENCIA PAREDES GUILLERMO YELICO GUSTAVO

DOMICILIO DE ENVIO AGENTE : BOULEVARD FUNDADORES 8431 - 2, MADERO, TIJUANA, MEXICO, BAJA CALIFORNIA, 22040

ID POLIZA: 07-031-07000021-00000-01

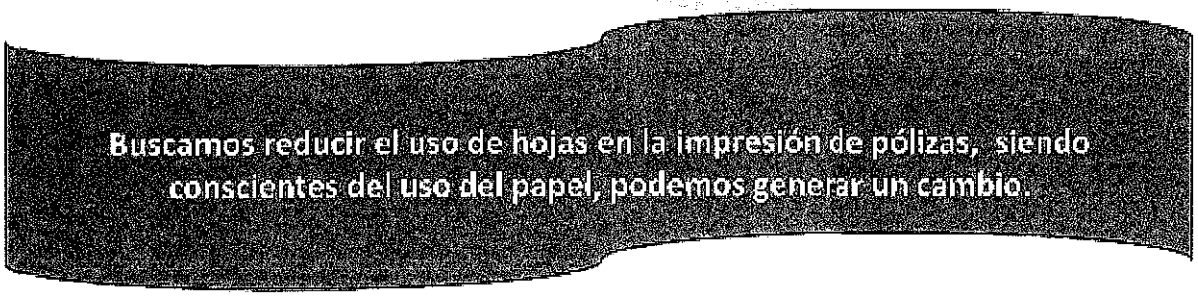
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE REMITO EL DOCUMENTO SOLICITADO, EL CUAL SE CITA A CONTINUACION:

NOMBRE DEL ASEGURADO:	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NUEVA
POLIZA:	07000021-00000-01
MONEDA:	DOLAR AMERICANO
FORMA DE PAGO:	CONTADO
PRODUCTO:	TRANSPORTES OBRAS DE ARTE (CLAVO A CLAVO)
O.T. DEL AGENTE:	
FOLIO GMX SEGUROS:	1180062

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO, FAVOR DE COMUNICARSE A MESA DE CONTROL AL TELÉFONO 5480.4136 O AL CORREO ELECTRÓNICO MESADECONTROL@GMX.COM.MX

LE RECORDAMOS QUE ESTA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB DE GMX WWW.GMX.COM.MX



Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Ciudad de México, 01050, Tel. 55 5480 4000

POLIZA NUEVA INDIVIDUAL
TRANSPORTES OBRAS DE ARTE (CLAVO A CLAVO)
IDENTIFICADOR DE PÓLIZA: 07-031-07000021-00000-01

OFICINA		PRODUCTO	PÓLIZA	ENDOSO	RENOVACIÓN
07	TIJUANA	031	07000021	00000	01

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en adelante mencionada como GMX SEGUROS, asegura de acuerdo con las condiciones generales y particulares de esta póliza a la persona física o moral denominado en adelante El Asegurado:

Contratante	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
Domicilio	PASEO DE LOS HEROES 9350 ., ZONA URBANA RIO TIJUANA,TIJUANA TIJUANA
Entidad/C.P.	BAJA CALIFORNIA NORTE 22010

RFC	OCC800922SY8
Fecha de Nacimiento / Constitución	22 SEPTIEMBRE 1980

Agente	1309 - PLASCENCIA PAREDES GUILLERMO YELICO GUSTAVO

Vigencia	179 Días
Desde	20 JULIO 2023 12:00 horas de la Ciudad de México
Hasta	15 ENERO 2024 12:00 horas de la Ciudad de México

Fecha Emisión	21 JULIO 2023
Moneda	DOLAR AMERICANO
Forma de Pago	CONTADO

Descripción de Bienes y Riesgos Cubiertos:
Los bienes cubiertos, ubicación, giro o actividad, sumas aseguradas, deducibles y, en su caso, coaseguro se describen en la especificación anexa a esta póliza.

	Prima Neta	Recargo	Derecho	I.V.A.	Total
Prima	US$14,300.00	US$0.00	US$80.00	US$1,150.40	US$15,530.40

Artículo. 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En términos de lo cual Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., firma la presente póliza en la Ciudad de México. Esta póliza no es un comprobante de pago, por lo que es necesario exigir su recibo al liquidar la prima.

Firma del funcionario autorizado

Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Ciudad de México, 01050, Tel. 55 5480 4000

POLIZA NUEVA INDIVIDUAL
TRANSPORTES OBRAS DE ARTE (CLAVO A CLAVO)
IDENTIFICADOR DE PÓLIZA: 07-031-07000021-00000-01

GMX Seguros, pone a disposición del asegurado sus derechos y obligaciones, así como las coberturas, exclusiones, restricciones que forman parte de este Contrato de Seguro que se encuentran contenidos en esta póliza y en toda la documentación que forman parte integral del Contrato de Seguro y pueden ser consultados en www.gmx.com.mx

Las condiciones generales aplicables al presente seguro se entregan al Asegurado junto con esta póliza, de igual modo se encuentran a su disposición en las oficinas de GMX Seguros en la dirección establecida en la presente.

Asimismo, el asegurado reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

GMX Seguros pone a su alcance, para una consulta más clara y sencilla, los preceptos legales más utilizados en esta póliza en la página web www.gmx.com.mx

En GMX Seguros, ponemos a su disposición en caso de alguna consulta, reclamación o aclaración relacionada con su Seguro, nuestra **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE),** ubicada en Tecoyotitla número 412, Edificio GMX, colonia Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Código Postal 01050, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, o si lo prefiere comunicarse al teléfono 01 (800) 718 89 46 y al (55) 54 80 40 00, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 15:00 horas, y al correo electrónico unidad.especializada@gmx.com.mx

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)** con domicilio en Insurgentes Sur Número 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Glosario de Abreviaturas

C.P. Código Postal.

I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.

R.C. Responsabilidad Civil.

R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.

S.M.E. Seguro Múltiple Empresarial.

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA 07-031-07000021-00000-01

ESPECIFICACIONES

ASEGURADO:	**COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**
DOMICILIO FISCAL:	Paseo de Los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana Baja California, México.
MONEDA:	Dólares americanos.
VIGENCIA:	**Del 20 de julio del 2023 al 15 de enero del 2024.**
TIPO DE PÓLIZA:	Póliza Específica de Obras de Arte Clavo a Clavo.

ESPECIFICACIÓN DE RIESGO

UBICACIÓN DEL RIESGO: Paseo de Los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana Baja California, México.

SECCIÓN: CLAVO A CLAVO

INTERÉS ASEGURABLE:

Obras de arte tales como, pero no limitadas a pinturas, esculturas, instrumentos musicales y otros objetos que no son propiedad del asegurado pero que se encuentran bajo su cuidado y custodia y control, en estadía y tránsito, hasta el límite máximo declarado mientras que los bienes asegurados se encuentren en las ubicaciones señaladas, así como durante su traslado al lugar donde serán exhibidas. Así mismo se cubren, cuando se encuentren en exposiciones o ferias de arte bajo el cuidado, resguardo, custodia o control de los directivos y/o personal de la exposición, museo o del lugar en el que se encuentren, siempre y cuando el asegurado haya hecho entrega de las mismas a dichas personas.

BIEN ASEGURADO:

piezas de arte de acuerdo a listado anexo y en poder de GMX.

Propiedad del asegurado o pertenecientes a terceros que el asegurado reciba en custodia bajo su responsabilidad, cuidado y control, hasta el límite máximo indicado mientras los bienes se encuentren en la ubicación de Destino/Estadía arriba indicada, así como durante su tránsito, desde su origen hasta la ubicación donde serán expuestos y durante su retorno.

TIPO DE EMBALAJE:

Dependiendo de la naturaleza de la obra se utiliza cajas de madera, cartón, soportes de unicel, hule espuma, hule de burbuja equipos de sujeción al vehículo, entre otros

Garantizar que el empaque sea el adecuado y sea llevado a cabo por profesionales en obra de arte.

MEDIO DE CONDUCCIÓN:

Marítimo, Aéreo y Terrestre - **BCC, TRANSPORTES, ALMACENAJES Y LOGISTICA, S.A DE C.V., CODOVA PLAZA, S.A. DE C.V. MOVART, S.A. DE C.V.**

Garantizar que el envío sea llevado a cabo por profesionales en obra de arte.

VALORES DECLARADOS:

SUMA ASEGURADA:

$ 1,300,000.00 USCy

*El concepto del IVA no es sujeto de indemnización

COBERTURAS AMPARADAS:

Todo riesgo de Clavo a clavo.

Todo riesgo de obras de arte, cubriendo cualquier daño material repentino o inesperado causado directamente a la propiedad asegurada dentro de las ubicaciones y durante su transportación, cobertura "Clavo a Clavo", incluyendo pero no limitado a:

- Robo con y sin violencia, asalto y/o intento de asalto
- Daños materiales a la propiedad asegurada como consecuencia de los riesgos cubiertos
- Daños por agua o humedad causados por eventos súbitos e imprevistos.
- Incendio o explosión
- Terremoto y erupción volcánica
- Contacto con otra propiedad
- Rotura y grieta
- Montaje y Desmontaje
- Carga y descarga
- Bodega a bodega
- Fenómenos hidrometeorológicos y otros fenómenos naturales
- Actos malintencionados de terceros, actos accidentales de visitantes y/o guardias

EXCLUSIONES:

En adición a las exclusiones descritas en las Condiciones Generales y particulares de la póliza, se acuerda que las siguientes exclusiones también son aplicables:

- Envejecimiento natural, deterioro gradual, vicio inherente, oxidación, insectos y bichos
- Cualquier arma de guerra empleando fisión atómica o fuerza radioactiva
- Insurrección, rebelión, guerra, guerra civil o usurpación del poder
- Confiscación, nacionalización, expropiación y perversión vicio inherente
- Delitos de robo, fraude, abuso de confianza, infidelidad o peculado cometidos por empleados del asegurado, que actúen por sí solos o en complicidad con otras personas
- Infidelidad de cualquier tipo
- Terrorismo y sabotaje
- Daños por la influencia o cambio de temperatura y/o atmósfera, es decir, humedad del medio ambiente o condensación del aire.
- Daño debido a, o resultante, de cualquier reparación, restauración o proceso de retoque
- Daños por grafiti.
- Huelgas y alborotos.
- Daños o pérdidas ocasionadas por filtraciones, aguas estancadas o freáticas por falta de mantenimiento y omisiones.
- Deterioro de los bienes por cambios de temperatura o humedad derivado de fallas, operación defectuosa y falta de mantenimiento de los sistemas de enfriamiento, aire acondicionado y/o calefacción.

- Rotura de cristales o vidrios, pero si incluye los daños causados a la obra por este hecho. Esta exclusión se aplica únicamente a pinturas, grabados, litografías y similares que estén enmarcados.
- La demora o la pérdida de mercado, aun cuando sea causada por un riesgo cubierto.
- Incautación o destrucción bajo cuarentena o reglamento aduanal, confiscación por orden de cualquier autoridad gubernamental o pública o riesgos de contrabando o comercio ilegal.
- Bienes falsificados o duplicados por cualquier método o técnica.
- Pérdida del valor de la obra de arte, como consecuencia de contar con documentos de autenticidad falsos.
- El daño debido a las condiciones climáticas y la evolución de los componentes químicos de la obra, incluidas las consecuencias de la oxidación.
- Bienes con daños preexistentes, sean o no del conocimiento del asegurado.
- Actos vandálicos ni daños preexistentes.

DEDUCIBLES:

10.00% sobre toda y cada pérdida

VALOR PARA SEGURO:

Con base a Valor declarado.

Ya que en caso de siniestro debe ser probada la pre existencia de la(s) pieza(s) dañada(s), su valor y condición, así como el contexto en dónde sucedió el siniestro:
Se requerirá:

- Una fotografía y descripción profesional al dorso
- Factura o avalúo, para que quede asegurado contra todo riesgo
- Dictamen de condición de la obra al momento de inicio del seguro o dentro de los primeros días de vigencia del mismo
- Informe de las instalaciones o Facility Report del recinto de estadía o similar

En caso de siniestro, GMX Seguros requerirá:

- Los documentos mencionados con anterioridad
- Copia de la declaración o acta levantada ante la policía local del país donde se encuentren
- Fotografías de los daños, según sea el caso
- Conservar los restos para su reclamación

Al regreso, hacer la declaración del siniestro conjuntamente con la documentación antes escrita y presentando las evidencias, según sea el caso, para el ajuste de la perdida.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

TERRITORIALIDAD:
Mundial, pero principalmente dentro de la República Mexicana.

MOVIMIENTOS:
Origen y Retorno de la Obra: Las piezas se envían desde diferentes lugares dentro de la República Mexicana "Cobertura Clavo a Clavo" en cualquier lugar dentro de los límites territoriales arriba indicados, en tránsito hacia el lugar de la exhibición

y/o de regreso al lugar de origen o cualquier otro recinto designado por el asegurado o cualquiera de sus representantes, mientras se encuentren en exhibición, en bodegas previo o posterior a la exhibición.

- El transporte será realizado por profesionales especializados en el traslado de obras de arte.
- Embarques en los que necesariamente se tengan que hacer escalas, estas deberán efectuarse en lugares como gasolineras, casetas de peajes o lugares ex profesamente diseñados como tal.
- Siempre que existan, deberán utilizarse las carreteras de cuota.
- No sobrepasar el límite de capacidad de establecido por la autoridad competente.
- Estadías no identificadas y/o reportadas al transporte de la mercancía en consignación o en poder de los transportistas y/o compradores, en domicilios de los chóferes, no quedan cubiertos por este seguro de transportes carga.
- No habrá responsabilidad para GMX Seguros, si el empleado, chofer o encargado de transportar la mercancía la abandona o la deja sin custodia, salvo el caso de imposibilidad física resultante de un accidente o de la acción violenta contra él ejercida.

El asegurado se compromete a contar con las medidas de seguridad antes descritas.

El asegurado, manifiesta su conformidad a que en caso de incumplir con alguna de las medidas de seguridad que se detallan en los párrafos anteriores, GMX Seguros se libera de cualquier responsabilidad con base a la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La Base de indemnización en caso de siniestro, será el valor convenido que corresponde al certificado de las obras realizadas

En caso de siniestro el Asegurado deberá comprobar la preexistencia y valor de los bienes.

No renuncia de subrogación en contra de las compañías transportadoras y encargadas de los movimientos de carga, descarga y traslados y/o la compañía de grúas a ser utilizada.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO:
Giro: Centro Cultural

Tipos Constructivos: El edificio está diseñado y construido en un 95% a base de elementos estructurales de concreto armado, como son losas, vigas, trabes muros de carga y sola de cimentación, teniendo algunos elementos estructurales de acero.

Medidas de Seguridad:
- Guardias de seguridad,
- cámaras de vigilancia distribuidas tanto en áreas internas como externas, el tiempo de memoria de la grabación es de 15 días.
- Tiene alarma sonora y control de acceso remoto a áreas que resguardan obras de arte y otros valores.

Extintores cuyo agente extintor en su mayoría es polvo químico seco, teniendo al menos 10 extintores cuyo agente extintor es CO2 destinado a equipos electrónicos u obras de arte, hidrantes y detectores de humo.

Para el traslado de obra sólo se utiliza transporte especializado, el embalaje es realizado por el propietario o por el personal del asegurado.

Al llegar a las instalaciones del asegurado cuenta con un protocolo de seguridad y se resguarda en bodegas especiales de acceso restringido.

Se tienen controles de seguridad, desde cerraduras biométricas hasta un sistema de CCTV, señalando que son pocas personas que tienen acceso a las áreas de resguardo con los controles biométricos.

Se declara que la obra de arte en su mayoría se resguarda a un nivel inferior al de la banqueta (planta baja), previo a su exhibición.

SINIESTRALIDAD:

007-031-07000008
SINIESTROS 201904817, SINIESTROS 201905259, SINIESTROS 201905615, SINIESTROS 201913190
TOTAL INCURRIDO: $298.06 USD

007-031-07000017

SINIESTRO 2022055:
DESCRIPCIÓN: REPORTA QUE EN LA SALA CENTRAL DE EXPOSICIONES SE ROMPE PIEZA ARTÍSTICA DE JOSE ANTONIO AGUIRRE
TOTAL INCURRIDO $189.58 USD

SUJETO A:

a) Proporcionar toda la información solicitada.
b) Que las medidas de seguridad estén en constante funcionamiento.

La presente propuesta tiene una validez de 10 días a partir de la fecha arriba descrita.

RELACIÓN DE OBRAS:

Los Braceros vistos por los Hermanos Mayo, Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos.

Autor	Titulo	Fecha	AvaluoMN
Francisco Mayo	La cárcel modelo.	1934	$40,000.00
Hermanos Mayo	Obreros en el cuarto de vapor en una fábrica textil	1945	$40,000.00
Hermanos Mayo	Las cámaras Leica de 35mm dejaron a los Hermanos Mayo entrar al centro de la acción.	1958	$40,000.00
Julio Mayo	Madre llora su hijo muerto en un zafarrancho del Primero de mayo.	1952	$40,000.00
Hermanos Mayo	David Alfaro Siqueiros pinta su mural, "El teatro en Mexico	1952	$40,000.00
Hermanos Mayo	Balazaon en la ventana de un departamento en el edificio Chihuahua, Tlatelolco.	1968	$40,000.00
Hermanos Mayo	Línea de ensamble en la fábrica Ford, Hermosillo, Sonora.	1952	$40,000.00
Faustino Mayo	Obrero en la construcción de la Torre Latinoamericana	1951	$40,000.00
Hermanos Mayo	Entierro de Pedro Infante	1957	$40,000.00
Hermanos Mayo	Día de Muertos en Mixquic	1953	$40,000.00
Hermanos Mayo	Niñas con cámaras regresan la mirada al Mayo		$40,000.00
Hermanos Mayo	Procesión de Viernes Santo en Iztapalapa		$40,000.00
Hermanos Mayo	Lavandera		$40,000.00
Julio Mayo	Niña vendedora		$40,000.00
Julio Mayo	Viejita barriendo el arroz para comérselo		$40,000.00
Hermanos Mayo	Alfabetización de una anciana		$40,000.00
Hermanos Mayo	Paco Mayo con teleobjetivo en las corridas de toros	1945	$40,000.00
Hermanos Mayo	Julio Mayo		$40,000.00
Hermanos Mayo	Cándido Mayo		$40,000.00
Hermanos Mayo	Faustino Mayo		$40,000.00
Hermanos Mayo	Pablo Mayo en lka oficina de los Hermanos Mayo	1975	$40,000.00
Hermanos Mayo	Credencial de migrantes como asilados políticos		$40,000.00
Hermanos Mayo	Credencial de migrantes como asilados políticos		$40,000.00
Hermanos Mayo	Credencial de migrantes como asilados políticos		$40,000.00
Hermanos Mayo	Obrero con mazo.	1940	$40,000.00
Hermanos Mayo	Bracero con pico		$40,000.00
Hermanos Mayo	Aspirante durante el proceso de contratación.	1942	$40,000.00
Hermanos Mayo	Trabajadores urbanos esperan haciendo cola para contratarse como braceros en las afueras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	1942	$40,000.00
Hermanos Mayo	Multitudes de obreros urbanos esperan haciendo cola para contratarse como braceros, en las afueras de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	1942	$40,000.00
Hermanos Mayo	Funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, coordinados por los agentes de contratación del gobierno de los Estados Unidos, batallan para hacer frente a la gran demanda para entrar en el Programa Bracero, en las oficinas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	1942	$40,000.00